



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0381/ 2024-MPL-GM

Lambayeque, 19 de diciembre del 2024

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

NOTA DE ENVIO N°14964-CARTA N°073-2023-CL/BG de fecha 26 de Setiembre del 2023, CARTA N° 036-2023/MPL-GIU-SGSLO fecha 27 de setiembre del 2023. CARTA N° 078-2023/MPL-CSN/RL/LAMBAYEQUE fecha 17 de octubre del 2023, CARTA N° 037-2023/MPL-GIU-SGSLO fecha 23 de octubre del 2023, CARTA N° 038-2023/MPL-GIU-SGSLO 24 de Octubre del 2023, PROVEIDO N° 147-2023/MPL-GIU-SGSLO de 31 de Octubre del 2023. INFORME N° 039-2023/MPL-GIU-SGSLO-MCHC de fecha de 06 de noviembre del 2023, INFORME N° 094-2023/MPL-SGSLO de fecha 16 de noviembre, INFORME N° 233-MPL-GIU, Resolución de Gerencia Municipal N° 310-2023/MPL-GM de fecha 24 de noviembre del 2023, OFICIO N° 000394-2024-CG/OC0427 de fecha 21 de mayo del 2024, INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 021-2024-OCI/0427-SCC de fecha 17 de mayo del 2024, MEMORANDO N° 088/2024-MPL-A, de fecha 21 de mayo del 2024, MEMORANDO N° 0170/2024-MPL-A de fecha 22 de mayo del 2024, INFORME N° 295/2024-MPL-GIU de fecha 25.06.2024, INFORME N° 045-2024/MPL-SGFELo de fecha 09.07.2024, CARTA N° 527/2024-MPL-GDTI de fecha 28.08.2024, CARTA N° 533/2024-MPL-GDTI de fecha 04.09.2024, CARTA N° 008-2024-CL/BG de fecha 10.09.2024, INFORME N° 662/2024-MPL-GDTI de fecha 19.09.2024, todos estos vistos dieron origen a la Reformulación liquidación del contrato N° 099-2022/MPL-GM de la obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE - SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CRUCE CARRETERA CHICLAYO -SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2463027", y;**

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015.

Que, el organismo supervisor de las contrataciones del estado - OSCE se ha pronunciado en reiteradas opiniones, que la Liquidación de un contrato de obra puede definirse como un proceso de cálculo técnico, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato, que tiene por finalidad determinar, principalmente, el costo total de la obra y el estado económico, que puede ser a favor o en contra del contratista o de la Entidad.

Así, la Liquidación del Contrato de Obra, debe contener todas las valorizaciones, los reajustes, los mayores gastos generales, la utilidad y los impuestos que afecten la prestación, conceptos que siempre forman parte del costo total de la obra. Adicionalmente, también puede incorporarse otros conceptos autorizados por la normativa de contrataciones del estado como penalidades aplicables al contratista por incumplimientos al contrato, los adelantos otorgados y sus amortizaciones, entre otros

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



conceptos que se incluyan al cumplirse supuestos y que determinan el saldo a favor de una de las partes.

Que, la ejecución de la obra al haber sido financiada por la Autoridad para Reconstrucción con Cambios, el procedimiento de Liquidación del Contrato de Obra se encuentra previsto en el artículo 94 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N°071-2018-PCM y sus modificatorias D.S. N°148-2019-PCM, D.S. N°108-2020-PCM.

Con fecha 12 de Septiembre del 2022, se suscribió el Contrato de Obra N° 099-2022/MPL-GM, para la Ejecución de Obra denominada **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE-SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CARRETERA CHICLAYO-SAN JOSE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, CON CUI N°2463027, suscrito entre La Municipalidad Provincial de Lambayeque y el Contratista **CONSORCIO LAMBAYEQUE**, suscrito entre La Municipalidad Provincial de Lambayeque y el Contratista **CONSORCIO LAMBAYEQUE**, conformado por las Empresas **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.** con RUC N° 20488040988 y con 80% de participación, y **SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.** con RUC N° 20570646681, con 20% de participación, quienes estuvieron representados por parte de la municipalidad, el Gerente Municipal Abogado Branko Flores Muñoz y por parte del Consorcio, el Sr. Oscar Severo Porro Portero.

Con fecha 18 de noviembre del 2022, se suscribe el acta de entrega de terreno de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE-SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CARRETERA CHICLAYO-SAN JOSE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, CON CUI N°2463027

Con fecha 22 de noviembre del 2022, se suscribe el ACTA DE INICIO de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE-SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CARRETERA CHICLAYO-SAN JOSE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, CON CUI N°2463027.

Con fecha 28 de Noviembre del 2022, mediante ADENDA N° 01 al contrato de **CONSORCIO LAMBAYEQUE**, se designa como Representante Comun del Consorcio Lambayeque al **Sr. Benito Gutierrez Uriarte**.

Con fecha 13 de Marzo del 2023 se suscribe el **ACTA DE SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01** de la OBRA: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE-SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CARRETERA CHICLAYO-SAN JOSE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, CON CUI N°2463027, reiniciándose las labores el día 20 de marzo del 2023, con una nueva fecha de término de obra el 27 de mayo del 2023, esto por causa de fuerza mayor por presencia de lluvias fenómeno YAKU, se actualizo el cronograma de ejecución de obra el mismo que fue aprobado por la Entidad comunicando dicha aprobación con CARTA N°144-2023-MPI-GIU-SGOFYTATP de fecha 10 de abril del 2023.

Con fecha 20 de Marzo del 2023 se suscribe el **ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N° 01** de la OBRA: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE-SAN JOSÉ, TRAMO**

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911

www.munilambayeque.gob.pe



LAMBAYEQUE CARRETERA CHICLAYO-SAN JOSE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N°2463027

Con fecha 03 de Abril del 2023 se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 02** de la OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE-SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CARRETERA CHICLAYO-SAN JOSE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N°2463027, reiniciándose las labores el día 13 de abril del 2023, con una nueva fecha de término de obra el 06 de junio del 2023, esto por causa de fuerza mayor por presencia de lluvias fenómeno YAKU, el cronograma valorizado actualizado señalado en el punto anterior continuó, teniendo en cuenta que corresponde al mismo mes, el cual fue presentado por el contratista mediante CARTA N°196-2023-MPI-GIU- SGOFYTATP de fecha 30 de mayo del 2023.

Con fecha 13 de Abril del 2023 se suscribe el **ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 02** de la OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE-SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CARRETERA CHICLAYO-SAN JOSE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N°2463027.

Con fecha 06 de Junio del 2023 se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 03** de la OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE-SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CARRETERA CHICLAYO-SAN JOSE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N° 2463027, reiniciándose las labores el día 11 de junio del 2023, y teniendo como nueva fecha de término de obra el 11 de junio del 2023, según lo descrito en la página 02 del acta de reinicio N° 03.

Con fecha 28 de junio del 2023, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N 045-2023/MPL-GIU** se aprueba la ampliación de plazo N°01 por ejecución de mayores metros, por un total de 45 días calendarios, siendo la nueva fecha de término de obra el 26 de julio del 2023, se presentó el cronograma actualizado, que fue aprobado por la entidad cursando notificación de aprobación con CARTA N°319-2023-MPI-GIU- SGOFYTATP de fecha 18 de agosto del 2023.

Con fecha 05 de septiembre del 2023 se suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** donde el Comité de Recepción de Obra declara CONFORME la ejecución de la obra en mención y verificaron que los trabajos ejecutados se cumplieron en Conformidad a los Planos de Replanteo y Especificaciones Técnicas; pasando la obra a formar parte de la infraestructura de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, salvo vicios ocultos.

Con Nota de Envío N° 14964/2023 de fecha 26 de setiembre del 2023, el Representante Común del Contratista CONSORCIO LAMBAYEQUE Sr. Benito Gutiérrez Uriarte, presenta a la Entidad mediante CARTA N°073-2023-CL/BG, el Expediente de Liquidación de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE-SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CARRETERA CHICLAYO-SAN JOSE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

RECIBIDO 27 DIC 2024





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N°2463027, para su revisión, evaluación y conformidad respectiva. Dicho Expediente es derivado a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

Con fecha 27 de Setiembre del 2023 mediante CARTA N° 036-2023/MPL-GIU-SGSLO, se le remite la Liquidación de contrato de obra al Consorcio San Nicolás (Supervisión de obra) de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE-SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CARRETERA CHICLAYO-SAN JOSE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N° 2463027

Con fecha 17 de Octubre del 2023 mediante CARTA N° 078- 2023/MPL-CSN/RL/LAMBAYEQUE la supervisión remite INFORME DE REVISIÓN Y OBSERVACIÓN DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE-SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CARRETERA CHICLAYO-SAN JOSE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N° 2463027

Con fecha 23 de Octubre del 2023 mediante CARTA N° 037- 2023/MPL-GIU-SGSLO se le alcanza Al CONSORCIO LAMBAYEQUE que realice el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES presentados por la supervisión de la OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE-SAN JOSE, TRAMO LAMBAYEQUE CRUCE CARRETERA CHICLAYO-SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N° 2463027".

Con fecha 25 de Octubre del 2023, mediante CARTA N° 079-2023-CSN/RL/LAMBAYEQUE, la supervisión alcanza el INFORME DE REVISIÓN A LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CRUCE CARRETERA CHICLAYO -SAN JOSE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N° 2463027".

Con fecha de 31 de octubre del 2023 mediante PROVEIDO N°147-2023/MPL-GIU-SGSLO se le deriva la liquidación de obra a la asistente de liquidaciones para su revisión y aprobación.

Con fecha 06 de Noviembre del 2023 mediante INFORME N° 039-2023/MPL-GIU-SGSLO aprueba la liquidación de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE - SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CRUCE CARRETERA CHICLAYO -SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N° 2463027".

Con fecha 16 de noviembre del 2023 mediante INFORME 094-2023/MPL-SGSYLO, el subgerente de Supervisión y Liquidación de obra da la conformidad a la liquidación de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE - SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CRUCE CARRETERA CHICLAYO -SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N° 2463027".

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



Con fecha 23 de noviembre mediante INFORME N° 233- 2023/MPL-GIU, la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo da conformidad al informe emitido por la Subgerencia de Supervisión y Liquidación, sobre la Liquidación de Obra.

Con fecha 24 de noviembre del 2023, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 310-2023/MPL-GM, se aprobó la liquidación del contrato N° 099-2022/MPL-GM de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE – SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CRUCE CARRETERA CHICLAYO –SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2463027", Con un costo final de la obra ascendente a S/. 10'902,589.72 inc. IGV, y un monto total a favor del contratista CONSORCIO LAMBAYEQUE ascendente a S/. 1,007,725.14 soles inc. IGV.

Que, mediante OFICIO N° 000394-2024-CG/OC0427, de fecha 21 de mayo del 2024 la jefa del órgano de control institucional, notifica el informe de control concurrente N° 021-2024- OCI /0427-SCC, de fecha 17 de mayo del 2024; donde hace llegar el HITO DE CONTROL N° 01 de la Liquidación de Contrato de Obra, indicando 02 situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos de la mencionada obra con CUI N° 2463027, por lo que, solicita disponer las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Que, mediante MEMORANDO N° 088/2024-MPL-A, de fecha 21 de mayo del presente año alcaldía remite a Gerencia Municipal, la notificación de informe de control concurrente N° 021-2024-OCI/0427-SCC.

Que, mediante MEMORANDO N° 0170/2024-MPL-A, de fecha 22 de mayo del presente año el gerente municipal remite a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, la notificación de informe de control concurrente N° 021-2024-OCI/0427-SCC.

Que, mediante INFORME N° 295/2024-MPL-GIU, de fecha 25 de junio del 2024, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura remite al Subgerente de Infraestructura, con cargo al Subgerente de formulación, estudios y Liquidación de obras, las acciones desarrolladas por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, respecto al informe del hito de control concurrente N° 021-2024-OCI/0427-SCC del Órgano de Control Institucional.

Que, mediante PROVEIDO N° 113-2024/MPL-SGFELO de fecha 27.06.2024 se remite al Ing. Civil Luis Andy Llontop Bances de la Subgerencia de formulación, estudios y Liquidación de obras, las acciones desarrolladas por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, respecto a la notificación de informe de hito de control concurrente N° 021-2024-OCI/0427-SCC, para la Reformulación de dicha liquidación de obra.

Que, mediante INFORME N° 018-2024/MPL-GDTI-SGFELO-LALLB de fecha 04.07.2024 el Ing. Civil Luis Andy Llontop Bances de la Subgerencia de formulación, estudios y Liquidación de obras emite su informe de Reformulación de la Liquidación de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE – SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CRUCE CARRETERA CHICLAYO –SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2463027"

Que, mediante PROVEIDO N° 116-2024/MPL-GDTI-SGFELO, de fecha 05.07.2024

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



se encarga al Ing. Civil Luis Andy Llontop Bances de la Subgerencia de formulación, estudios y Liquidación de obras emitir el Proyecto de Resolución de la Liquidación de Obra.

Que, mediante INFORME N° 019-2024/MPL-GDTI-SGFELo-LALLB de fecha 08.07.2024 el Ing. Civil Luis Andy Llontop Bances de la Subgerencia de formulación, estudios y Liquidación de obras remite el Proyecto de resolución de Liquidación de Obra.

Que, mediante INFORME N° 045-2024/MPL-SGFELo de fecha 09.07.2024, el Subgerente de Formulación, Estudios y Liquidaciones de obras, Ing. Civil Luis Armando Colonia Tejada de acuerdo al INFORME N° 018-2024/MPL-GDTI-SGFELo-LALLB e INFORME N° 019-2024/MPL-GDTI-SGFELo-LALLB, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la Reformulación de la Liquidación del contrato N° 099-2022/MPL-GM de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE - SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CRUCE CARRETERA CHICLAYO -SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2463027", considerando las acciones correctivas adoptadas en referencia al Hito de Control, N° 021-2024-OCI/0427-SCC. de control concurrente a la Liquidación de contrato de obra.

Que, mediante Informe N° 662 -2024/MPL-GDTI- de fecha 19 de setiembre del 2024, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, otorga Conformidad a la Reformulación de la Liquidación de contrato N° 099-2022/MPL-GM de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE - SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CRUCE CARRETERA CHICLAYO -SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2463027", considerando las acciones correctivas adoptadas en referencia al Hito de Control, N° 021-2024-OCI/0427-SCC, de control concurrente a la Liquidación de contrato de obra; de la siguiente manera:

1. SITUACIONES ADVERSAS SEGÚN HITO DE CONTROL N° 021-2024-OCI/0427-SCC

A. SITUACIÓN ADVERSA 01: ENTIDAD APROBÓ SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01, 02 Y 03 SIN EL SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL, SITUACIÓN QUE AFECTA EL PLAZO DE CULMINACIÓN DE LA OBRA E INAPLICACIÓN DE PENALIDADES EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.

- Al respecto, de acuerdo al INFORME N° 295/2024-MPL-GIU, el ing. Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Roman Arturo Gil Reaño, informa que las suspensiones de plazo otorgados inicialmente por 20 días calendarios, sólo 17 días calendarios tienen sustento técnico-legal, por lo que solo se deberá Aplicar penalidades por 03 días calendarios (cuadro de suspensiones sustentados), de acuerdo al contrato N° 099-2022/MPL-GM de la Ejecución de la Obra.

CUADRO DE SUSPENSIÓN DE OBRA: SUSTENTO TÉCNICO LEGAL

¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



Nº Suspensión de plazo	CAUSAL	FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO QUE APRUEBA LA SUSPENSIÓN	Días Calendario Otorgados Sustentados técnico - legal
1.00	LLUVIAS FENOMENO YACU	13/03/2023	20/03/2023	Registro de Gerencia Nº 026/2023-MPL-GIU	5 días
2.00	LLUVIAS FENOMENO YACU	03/04/2023	13/04/2023	Registro de Gerencia Nº 043/2023-MPL-GIU	7 días
3.00	FALTA DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA MAYORES METRADOS	08/06/2023	13/06/2023	Acta de Susspencion	5 días
				Días de Suspensión sustentados	17 días
				Días de Suspensión otorgados	20 días

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

PENALIDAD DIARIA	
$0.10 \times (7940347.65 + 2,251,192.16)$	= S/. 30,197.16
$0.15 \times (180 + 45)$	

Por lo que corresponde aplicar la siguiente penalidad de: S/./30,197.16 x 3 = S/./90,591.48 soles

B. SITUACIÓN ADVERSA Nº 01: LA ENTIDAD APROBÓ LIQUIDACIÓN TÉCNICA CON METRADOS NO EJECUTADOS QUE FUERON VALORIZADOS, SITUACIÓN QUE GENERÓ PAGO INDEBIDO, AFECTANDO LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA OBRA, EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.

- Al respecto, de acuerdo al INFORME Nº 295/2024-MPL-GIU, el ing. Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Roman Arturo Gil Reaño, informa, que en referencia a lo indicado en las páginas 21 y 22 del informe de la OCI, existen partidas con metrados no ejecutados de 25.72 ml, por un total de S/11 609.68, según se detalla a continuación:

¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



En ese sentido, se advierte que, existen partidas con metrados no ejecutados de 25,72ml, por un total de S/ 11 609,68, según se detalla a continuación:

Cuadro n.º 5
Valorización de metrados no ejecutados

Partida	Descripción	Unidad	Metrado (a)	Precio unitario (b) S/	Sub total (a)*(b)=c S/	Total S/
3	Trabajos preliminares				41,91	41,91
3.01	Trazo y replanteo	KM	0,02572	1 629,44	41,91	
4	Movimiento de tierras				1 483,23	1 483,23
4.01	Excavación en material suelto	M³	120,37	8,50	1 023,15	
4.02	Perfilado y compactación en zonas de corte	M²	267,49	1,72	460,08	
5	Pavimentos				10 084,55	10 084,55
5.01	Sub base e=0.25m	M³	63,66	92,41	5 882,82	
5.02	Base e=0.20m	M³	46,30	90,75	4 201,73	
Total						11 603,68

Fuente: Expediente técnico y Acta de inspección física n.º 02-2024-OCI-MPL-0427- SCC-San José de 9 de mayo de 2024
Elaborado por: Comisión de control

2. Para superar esta situación adversa, la Subgerencia de Formulación, Estudios y Liquidaciones de Obras, realizó el recálculo de la Liquidación de obra, teniendo en cuenta las partidas consideradas por la OCI, Menor Metrado y La Penalidad Por Falta de Sustento Técnico (03 Días Calendarios), el Informe de Hito de Control N° 021-2024-OCI/0427-SCC de control concurrente y el INFORME N° 295/2024-MPL-GIU.

2.1. PARTIDAS A DEDUCIR POR MENORES METRADOS

PARTIDAS A DEDUCIR POR MENOR METRADOS EJECUTADOS						METRADO NO EJECUTADO	
CONTRATO							
Nº Partida	DESCRIPCIÓN	Und	Metrado	P.U S/	Total S/	Metrado	Monto S/
3	TRABAJOS PRELIMINARES					-	-
3.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	6.86	1,629.44	11,177.96	0.03	41.91
4	MOVIMIENTO DE TIERRAS					-	-
4.01	EXCAVACIÓN EN MATERIAL SUELTO	M3	33006.85	8.50	280,558.23	120.37	1,023.15
4.02	PERFILADO Y COMPACTACIÓN EN ZONAS DE CORTE	M2	53675.00	1.72	92,321.00	267.49	460.08
5	PAVIMENTOS					-	-
5.01	SUB BASE E=0.25M	M3	16247.39	92.41	1,501,421.31	63.66	5,882.82
5.02	BASE E=0.20M	M3	11670.30	90.75	1,059,079.73	46.30	4,201.73
COSTO DIRECTO TOTAL S/					2,944,558.22		11,609.68
GASTOS GENERALES (9.8255%)					289,317.93		1,140.71
UTILIDAD (7%)					206,119.08		812.68
SUB TOTAL					3,439,995.23		13,563.07
TOTAL NETO					3,439,995.23		13,563.07
IGV (18%)					619,199.14		2,441.35
TOTAL					4,059,194.37		16,004.42

Son: Dieciséis mil cuatro con 42/100 soles con I.G.V

2.2. METRADOS REALMENTE EJECUTADOS RECÁLCULADOS - CONTRACTUAL

Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



PARTIDAS EJECUTADAS RECÁLCULADAS

CONTRATO						EJECUTADO	
N° Partida	DESCRIPCIÓN	Und	Metrado Final	P.U \$/	Total \$/	Cantidad	Monto \$/
1	OBRAS PROVISIONALES						
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GLB	1.00	8,126.80	8,126.80	1.00	8,126.80
1.02	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA 2.40X3.60M	UND	2.00	1,075.36	2,150.72	2.00	2,150.72
2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
2.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	GLB	1.00	9,650.00	9,650.00	1.00	9,650.00
2.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	GLB	1.00	7,145.00	7,145.00	1.00	7,145.00
2.03	MANTENIMIENTO DE TRÁNSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	MES	6.00	9,550.64	57,303.84	6.00	57,303.83
3	TRABAJOS PRELIMINARES						
3.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	6.86	1,629.44	11,177.96	6.83	11,136.05
3.02	DESBROCE Y LIMPIEZA EN ZONAS DE VEGETACIÓN NO ARBUSTIVA	0	27,447.92	0.15	4,117.19	27,447.92	4,117.19
3.03	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO EXISTENTES	M3	7.87	90.17	709.64	7.87	709.60
4	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
4.01	EXCAVACIÓN EN MATERIAL SUELTO	M3	33,006.85	8.50	280,558.23	32,848.90	279,215.65
4.02	PERFILADO Y COMPACTACIÓN EN ZONAS DE CORTE	M2	53,675.00	1.72	92,321.00	53,407.51	91,860.92
4.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	M3	1,117.06	74.00	82,662.44	1,079.95	79,916.30
4.04	CONFORMACIÓN DE TERRAPLENES	M3	1,117.06	6.15	6,869.92	1,079.95	6,641.69
5	PAVIMENTOS						
5.01	SUB BASE E=0.25M	M3	16,247.39	92.41	1,501,421.31	16,182.96	1,495,467.33
5.02	BASE E=0.20M	M3	11,670.30	90.75	1,059,079.73	11,624.00	1,054,878.00
5.03	IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA	M2	53,675.80	4.00	214,702.40	52,684.11	210,736.44
5.04	CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE E=2" (0.05 M)	M2	27,332.26	35.00	95,664.10	2,733.26	95,664.10
6	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE						
6.01	ALCANTARILLA TIPO I						
06.01.01	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	M2	76.48	51.83	3,963.96	76.48	3,963.96
06.01.02	EXCAVACIÓN DE MATERIAL SUELTO PARA ESTRUCTURAS	M3	161.72	7.71	1,246.86	161.72	1,246.86
06.01.03	RELLENO DE ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	M3	14.40	35.88	516.67	14.40	516.67
06.01.04	SOLADO MEZCLA CEMENTO-HORMIGÓN 1:12 E=0.10M	M2	5.00	42.76	213.80	5.00	213.80
06.01.05	EMBOQUILLADO DE PIEDRA E=0.15M	M2	10.64	121.90	1,297.02	10.64	1,297.02
06.01.06	CONCRETO F'C=210KG/CM2	M3	40.04	412.23	16,505.69	40.04	16,505.69
06.01.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	M2	248.32	109.36	27,156.28	248.32	27,156.28
06.01.08	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2	KG	3,562.08	7.78	27,712.98	3,562.08	27,712.98
06.01.09	JUNTAS CON ASFALTO E=1" P/ALCANTARILLAS	M	34.40	16.14	555.22	34.40	555.22
6.02	ALCANTARILLA TIPO II						
06.02.01	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	M2	40.96	51.83	2,122.96	40.96	2,122.96
06.02.02	EXCAVACIÓN DE MATERIAL SUELTO PARA ESTRUCTURAS	M3	132.60	7.71	1,022.35	132.60	1,022.35
06.02.03	RELLENO DE ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	M3	7.80	35.88	279.86	7.80	279.86
06.02.04	SOLADO MEZCLA CEMENTO-HORMIGÓN 1:12 E=0.10M	M2	2.69	42.76	115.02	2.69	115.02
06.02.05	EMBOQUILLADO DE PIEDRA E=0.15M	M2	5.60	121.90	682.64	5.60	682.64
06.02.06	CONCRETO F'C=210KG/CM2	M3	22.19	412.23	9,147.38	22.19	9,147.38
06.02.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	M2	140.86	109.36	15,404.45	140.86	15,404.45
06.02.08	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2	KG	1,960.00	7.78	15,248.80	1,960.00	15,248.80
06.02.09	JUNTAS CON ASFALTO E=1" P/ALCANTARILLAS	M	18.60	16.14	300.20	18.60	300.20
6.03	ALCANTARILLA TIPO III						
06.03.01	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	M2	23.20	51.83	1,202.46	23.20	1,202.46
06.03.02	EXCAVACIÓN DE MATERIAL SUELTO PARA ESTRUCTURAS	M3	81.54	7.71	628.67	81.54	628.67
06.03.03	RELLENO DE ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	M3	4.50	35.88	161.46	4.50	161.46
06.03.04	SOLADO MEZCLA CEMENTO-HORMIGÓN 1:12 E=0.10M	M2	1.54	42.76	65.85	1.54	65.85
06.03.05	EMBOQUILLADO DE PIEDRA E=0.15M	M2	3.08	121.90	375.45	3.08	375.45
06.03.06	CONCRETO F'C=210KG/CM2	M3	12.99	412.23	5,354.87	12.99	5,354.87
06.03.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	M2	92.49	109.36	10,114.71	92.49	10,114.71
06.03.08	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2	KG	1,163.86	7.78	9,054.83	1,163.86	9,054.83
06.03.09	JUNTAS CON ASFALTO E=1" P/ALCANTARILLAS	M	10.70	16.14	172.70	10.70	172.70
7	TRANSPORTE						
7.01	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES <1KM	M3K	28,713.43	8.18	234,875.86	28,256.22	231,135.92
7.02	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES >1KM	M3K	82,442.64	2.00	164,885.28	78,182.52	156,365.04
7.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE <1KM	M3K	39,609.78	8.85	350,546.55	39,609.78	350,546.58
7.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE >1KM	M3K	108,334.19	5.98	647,838.46	108,210.08	647,096.26

RECIBIDO 27 DIC 2024



Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



CONTRATO						EJECUTADO	
N° Partida	DESCRIPCIÓN	Und	Metrado Final	P.U \$/	Total \$/	Cantidad	Monto \$/
8	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					-	-
8.01	SEÑALES PREVENTIVAS 0.60X0.60M	UND	23.00	380.00	8,740.00	23.00	8,740.00
8.02	SEÑALES INFORMATIVAS 1.60X0.50M	UND	7.00	950.00	6,650.00	7.00	6,650.00
8.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	14.00	455.00	6,370.00	14.00	6,370.00
8.04	POSTES KILOMÉTRICOS	UND	6.00	235.00	1,410.00	6.00	1,410.00
8.05	MARCAS EN EL PAVIMENTO	M2	1682.52	8.00	13,460.16	1,682.52	13,460.16
8.06	TACHAS RETROFLECTIVAS	UND	501.00	16.35	8,191.35	357.00	5,836.95
8.07	GIBA O RESALTO	M	85.80	149.02	12,785.92	85.80	12,785.92
9	ESTRATEGIAS DE MANEJO AMBIENTAL					-	-
9.01	PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL					-	-
09.01.01	MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE	PTO	9.00	1,120.00	10,080.00	9.00	10,080.00
09.01.02	MONITOREO DE NIVEL DE RUIDO	PTO	9.00	880.00	7,920.00	9.00	7,920.00
9.02	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					-	-
09.02.01	SEÑALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ÁREA EFECTIVA DEL PROYECTO	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00	1.00	2,000.00
09.02.02	ALMACENAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GLB	1.00	3,675.00	3,675.00	1.00	3,675.00
09.02.03	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GLB	1.00	60,000.00	60,000.00	1.00	60,000.00
09.02.04	HUMEDECIMIENTO DE ÁREAS A INTERVENIR	DIA	180.00	197.68	35,582.40	180.00	35,582.40
9.03	PLAN DE CONTINGENCIAS					-	-
09.03.01	CHARLAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ANTE EMERGENCIAS	UND	6.00	830.00	4,980.00	6.00	4,980.00
9.04	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA					-	-
09.04.01	REUNIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	UND	6.00	830.00	4,980.00	6.00	4,980.00
9.05	PLAN DE CIERRE DE EJECUCIÓN DE OBRA					-	-
09.05.01	CONFORMACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE DEPÓSITO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	33006.85	16.35	539,662.00	32,969.27	539,047.57
10	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO					-	-
10.01	TRAMITACIÓN DEL INFORME INICIAL INC. PAGO DE LA TASA POR DERECHO DE EVALUACIÓN	GLB	1.00	1,500.00	1,500.00	1.00	1,500.00
10.02	TRAMITACIÓN DEL INFORME FINAL INC. PAGO DE LA TASA POR DERECHO DE EVALUACIÓN	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00	1.00	2,000.00
11	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SARS-COV-2 (COVID-19)					-	-
11.01	EQUIPAMIENTO Y PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					-	-
11.01.01	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SARS-COV-2, INC. CAPACITACIONES E INFORME MENSUAL	MES	6.00	7,080.00	42,480.00	6.00	42,479.99
11.01.02	EQUIPAMIENTO PARA LA VIGILANCIA DEL SARS-COV-2	GLB	1.00	125.00	125.00	1.00	125.00
11.02	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19					-	-
11.02.01	ELABORACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SARS-COV-2 (COVID-19)	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00	1.00	2,500.00
11.03	EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19					-	-
11.03.01	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DESCARTABLES	GLB	1.00	1,800.00	1,800.00	1.00	1,800.00
11.03.02	IMPLEMENTOS PARA HIGIENE Y CONTROL DE INFECCIONES DEL PERSONAL	GLB	1.00	522.98	522.98	1.00	522.98
11.04	EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DEL TRABAJADOR					-	-
11.04.01	FICHAS DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19	GLB	1.00	120.00	120.00	1.00	120.00
COSTO DIRECTO TOTAL \$/					5,759,964.38		5,725,062.54
GASTOS GENERALES (9.8255%)					565,946.03		562,515.76
UTILIDAD (7%)					403,197.51		400,753.68
SUB TOTAL					6,729,107.92		6,688,322.00
ADELANTO DIRECTO (10%)					672,910.80		
AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DIRECTO					-		671,554.48
ADELANTO DE MATERIALES (20%)					1,345,821.59		
AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES					-		1,345,821.59
TOTAL NETO					6,729,107.92		6,688,322.00
IGV (18%)					1,211,239.43		1,203,897.96
TOTAL A FACTURAR					7,940,347.35		7,892,219.96
% AVANCE					100%		99.39%

RECIBIDO 27 DIC 2024



Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



2.3. COEFICIENTE DE REAJUSTE CONTRACTUAL

FORMULA:

$$K = 0.054 \cdot (J_r / J_o) + 0.386 \cdot (A A_r / A A_o) + 0.385 \cdot (M_r / M_o) + 0.175 \cdot (G_r / G_o)$$

SIMBOLO	DESCRIPCION	INDICE	% INCID.	COEFIC. (Ci)	BASE	Oct-22	
					feb-2022	INDICE	K
J	MANO DE OBRA	47	100.000%	0.054	650.44	702.10	0.058
AA	AGREGADO GRUESO	05	87.310%	0.386	504.45	513.88	0.425
	ASFALTO	13	12.690%		2834.30	3403.58	
M	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	49	100.000%	0.385	392.63	436.49	0.428
G	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	100.000%	0.175	501.62	535.12	0.187
COEFICIENTE DE REAJUSTE					1.000	1.098	

SIMBOLO	DESCRIPCION	INDICE	% INCID.	COEFIC. (Ci)	BASE	Nov-22		Dic-22		Ene-23		Feb-23		Mar-23	
					feb-2022	INDICE	K	INDICE	K	INDICE	K	INDICE	K	INDICE	K
J	MANO DE OBRA	47	100.000%	0.054	650.44	702.10	0.058	702.10	0.058	704.78	0.059	704.78	0.059	704.78	0.059
AA	AGREGADO GRUESO	05	87.310%	0.386	504.45	517.48	0.420	512.93	0.412	519.13	0.411	518.43	0.411	522.41	0.411
	ASFALTO	13	12.690%		2834.30	3292.82		3200.24		3141.12		3141.12		3118.40	
M	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	49	100.000%	0.385	392.63	427.32	0.419	424.47	0.416	425.61	0.417	431.15	0.423	426.07	0.418
G	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	100.000%	0.175	501.62	537.89	0.188	542.16	0.189	543.39	0.190	544.99	0.190	551.82	0.193
COEFICIENTE DE REAJUSTE					1.000	1.085		1.076		1.076		1.082		1.080	

SIMBOLO	DESCRIPCION	INDICE	% INCID.	COEFIC. (Ci)	BASE	Abr-23		May-23		Jun-23		Jul-23		Ago-23	
					feb-2022	INDICE	K	INDICE	K	INDICE	K	INDICE	K	INDICE	K
J	MANO DE OBRA	47	100.000%	0.054	650.44	704.78	0.059	704.78	0.059	704.78	0.059	704.78	0.059	738.61	0.061
AA	AGREGADO GRUESO	05	87.310%	0.386	504.45	519.44	0.412	520.52	0.412	524.30	0.412	517.57	0.404	511.62	0.421
	ASFALTO	13	12.690%		2834.30	3152.40		3147.78		3114.66		3043.92		3095.61	
M	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	49	100.000%	0.385	392.63	426.11	0.418	419.05	0.411	415.54	0.407	410.52	0.403	422.94	0.415
G	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	100.000%	0.175	501.62	554.89	0.194	556.66	0.194	555.81	0.194	557.98	0.195	560.08	0.195
COEFICIENTE DE REAJUSTE					1.000	1.082		1.076		1.071		1.060		1.092	

Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 27 DIC 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



2.4. RECÁLCULO DE REAJUSTES – CONTRACTUAL

Valorizaciones Contractuales		Valorización Programada		Valorización Ejecutada		K-1	Reajuste Programado		Reajuste Real		Reajuste Reconocido	
N°	Fecha	Mensual "C"	Acumulado	Mensual "D"	Acumulado	E	Mensual C x E	Acumulado	Mensual D x E	Acumulado	Mensual	Acumulado
A	B											
1	Nov-22	57,747.00	57,747.00	47,905.59	47,905.59	0.076	4,367.31	4,367.31	3,623.02	3,623.02	3,623.02	3,623.02
2	Dic-22	916,217.78	973,964.78	1,201,144.98	1,249,050.57	0.076	69,989.85	74,357.16	91,755.43	95,378.45	70,734.14	74,357.16
3	Ene-23	1,842,098.98	2,816,063.76	1,194,610.00	2,443,660.58	0.082	151,209.90	225,567.06	98,060.35	193,438.80	98,060.35	172,417.51
4	Feb-23	1,517,839.28	4,333,903.04	1,908,299.83	4,351,960.41	0.080	121,082.06	346,649.12	152,230.13	345,668.93	152,230.13	324,647.64
5	Mar-23	404,000.92	4,737,903.96	624,102.53	4,976,062.94	0.082	33,012.29	379,661.41	50,997.54	396,666.47	50,997.54	375,645.18
6	Abr-23	659,602.12	5,397,506.08	883,930.46	5,859,993.39	0.076	49,852.84	429,514.25	66,807.62	463,474.09	53,869.07	429,514.25
7	May-23	1,158,526.72	6,556,032.80	477,591.84	6,337,585.23	0.071	82,726.22	512,240.47	34,103.11	497,577.20	34,103.11	463,617.36
8	Jun-23	99,890.22	6,655,923.02	317,494.19	6,655,079.42	0.060	6,000.95	518,241.42	19,073.61	516,650.81	19,073.61	482,690.97
9	Jul-23	73,184.91	6,729,107.92	33,242.58	6,688,322.00	0.092	6,740.26	524,981.68	3,061.61	519,712.42	3,061.61	485,752.58

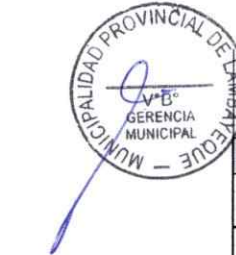
2.5. CÁLCULO DE REAJUSTES – MAYOR METRADO (Carpeta Asfáltica E=2")

El monto de del cálculo de reajuste del mayor metrado a favor del CONSORCIO LAMBAYEQUE S/. 120,642.44 SOLES sin IGV, según el siguiente detalle:

Valorizaciones por Mayor Metrado		Valorización Ejecutada		K-1	Reajuste Real		Reajuste Reconocido	
N°	Fecha	Mensual "D"	Acumulado	E	Mensual D x E	Acumulado	Mensual	Acumulado
A	B							
1	Jun-23	1,612,670.78	1,612,670.78	0.060	96,881.93	96,881.93	96,881.93	96,881.93
2	Jul-23	257,988.53	1,870,659.31	0.092	23,760.51	120,642.44	23,760.51	120,642.44

¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



2.6. RECÁLCULO DE DEDUCCIÓN DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO

Valorizaciones		Monto Programado		Monto Ejecutado		Kr	Ka	Deducción Programada		Deducción Ejecutada		Deducción Reconocida	
Nº	Fecha	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado			Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado
1	Nov-22	57,747.00	57,747.00	47,905.59	47,905.59	1.076	1.098	-116.67	-116.67	-96.78	-96.78	-116.67	-116.67
2	Dic-22	916,217.78	973,964.78	1,201,144.98	1,249,050.57	1.076	1.098	-1,787.49	-1,904.16	-2,343.37	-2,440.15	-2,343.37	-2,460.04
3	Ene-23	1,842,098.98	2,816,063.76	1,194,610.00	2,443,660.58	1.082	1.098	-2,638.11	-4,542.27	-1,710.83	-4,150.98	-2,082.23	-4,542.27
4	Feb-23	1,517,839.28	4,333,903.04	1,908,299.83	4,351,960.41	1.080	1.098	-2,493.53	-7,035.80	-3,134.98	-7,285.96	-3,134.98	-7,677.25
5	Mar-23	404,000.92	4,737,903.96	624,102.53	4,976,062.94	1.082	1.098	-592.28	-7,628.08	-914.95	-8,200.91	-914.95	-8,592.20
6	Abr-23	659,602.12	5,397,506.07	883,930.46	5,859,993.39	1.076	1.098	-1,335.50	-8,963.58	-1,789.70	-9,990.61	-1,789.70	-10,381.90
7	May-23	1,158,526.72	6,556,032.79	477,591.84	6,337,585.23	1.071	1.098	-2,786.14	-11,749.72	-1,148.56	-11,139.17	-1,367.82	-11,749.72
8	Jun-23	99,890.22	6,655,923.02	317,494.19	6,655,079.42	1.060	1.098	-343.33	-12,093.05	-1,091.24	-12,230.41	-1,091.24	-12,840.96
SUB TOTAL DE D.A.D.				-	12,840.96								

2.7. CÁLCULO DE DEDUCCIÓN DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DE MATERIALES.

El monto del cálculo de DEDUCCIÓN de reajuste que no corresponde por adelanto de materiales es de S/. 10,348.22 SOLES sin IGV, por lo que corresponde DESCONTARLE AL **CONSORCIO LAMBAYEQUE** de los reajustes del mayor metrado, según el siguiente detalle:

Material: MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES														
Indice: 47														
Incidencia: 0.054														
Porcentaje: 100.00%														
FECHA DE PAGO	MONTO OTORG. (SIN/IGV)	DESCRIPCION I.U.	INDICES MATERIAL			MONTO DEFLAT.	VALORIZACION		MTO. BTO. VALORIZ	DEL MONOMIO		MONTO UTILIZADO	(lr - la)/lo	DEDUCCIÓN
			le (FEB-2022)	la (DIC - 22)	lr (ENE - 23)		No.	AL.		COEF.	%			
28/12/2022	S/150,000.00	47	650.44	702.10	704.78	S/138,963.11	2	DIC-2022	1,201,144.98	0.054	100.000%	S/64,861.83	0.004	S/267.25
			650.44	702.10	lr (FEB - 23) 704.78		3	ENE-2023	1,194,610.00	0.054	100.000%	S/64,508.94	0.004	S/265.80
			650.44	702.10	lr (MAR - 23) 704.78		4	FEB-2023	1,908,299.83	0.054	100.000%	S/103,048.19	0.004	S/39.52
												S/9,592.34		
Sub-Total I.G.V.		TOTAL S/177,149.47												
Total		675.63												

Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 27 DIC 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



Material: MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO

Indice: 49
Incidencia: 0.385
Porcentaje: 100.00%

FECHA DE PAGO	MONTO OTORG. (SIN/IGV)	DESCRIPCION I.U.	INDICES MATERIAL			MONTO DEFLAT.	VALORIZACION		MTO. BTO. VALORIZ	DEL MONOMIO		MONTO UTILIZADO	(lr - la)/lo	DEDUCCIÓN
			lo (FEB-2022)	la (DIC - 22)	lr (ENE - 23)		No.	AL		COEF.	%			
28/12/2022	S/595,821.58	49	392.63	424.47	425.61	S/551,128.30	2	DIC-2022	1,201,144.98	0.385	100.000%	S/462,440.82	0.003	S/1,342.70
			392.63	424.47	lr (FEB - 23) 431.15		3	ENE-2023	1,194,610.00	0.385	100.000%	S/459,924.85	0.017	S/1,508.88
												S/88,687.48		
Sub-Total I.G.V.												TOTAL S/551,128.30		2,851.58
Total														513.28
														3,364.86

Material: AGREGADO GRUESO

Indice: 5
Incidencia: 0.386
Porcentaje: 87.31%

FECHA DE PAGO	MONTO OTORG. (SIN/IGV)	DESCRIPCION I.U.	INDICES MATERIAL			MONTO DEFLAT.	VALORIZACION		MTO. BTO. VALORIZ	DEL MONOMIO		MONTO UTILIZADO	(lr - la)/lo	DEDUCCIÓN
			lo (FEB-2022)	la (DIC - 22)	lr (ENE - 23)		No.	AL		COEF.	%			
11/10/2021	S/600,000.00	5	504.45	512.93	519.13	S/590,080.52	2	DIC-2022	1,201,144.98	0.337	87.310%	S/353,435.94	0.012	S/4,343.94
			504.45	512.93	lr (FEB - 23) 518.43		3	ENE-2023	1,194,610.00	0.337	87.310%	S/351,513.03	0.011	S/2,580.13
												S/236,644.58		
Sub-Total I.G.V.												TOTAL S/590,080.52		6,924.07
Total														1,246.33
														8,170.40

MATERIAL	INDICE	Monto deducción de reajuste que no corresponden por adelanto de materiales sin IGV
MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	S/. 572.57
MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	49	S/. 2,851.58
AGREGADO GRUESO	5	S/. 6,924.07
TOTAL		S/. 10,348.22

¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



2.8. MONTO TOTAL DE REAJUSTES DE FORMULA POLINÓMICA DE CONTRATO PRINCIPAL CONTRACTUAL, CONSIDERANDO PENALIDADES Y MONTO DE MENORES METRADOS.

Al contratista le corresponde el pago por reajustes de la fórmula polinómica contractual, acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO(S/.) INC. IGV
01	REAJUSTE DE FORMULA POLINÓMICA CONTRACTUAL	S/. 573,188.04
02	PENALIDAD, debido a la Falta de sustento técnico-legal de 03 días calendarios de suspensión de plazo	S/. 90,591.48
03	MONTO DE MENORES METRADOS EJECUTADOS	S/. 16,004.42
04	MONTO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/. 466,592.14

2.9. PENALIDAD DEBIDO A LA FALTA DE SUSTENTO TÉCNICO – LEGAL DE 03 DÍAS CALENDARIOS DE SUSPENSIÓN DE PLAZO.

Corresponde aplicar penalidad debido a la falta de sustento técnico – legal de 03 días calendarios de suspensión de plazo.

DESCRIPCION	TOTAL C/IGV.
Penalidad debido a la falta de sustento técnico – legal de 03 días calendarios de suspensión de plazo.	S/. 90,591.48

2.10. MONTO DE MENORES METRADOS EJECUTADOS.

DESCRIPCION	TOTAL C/IGV.
Monto de menores metrados ejecutados.	S/. 16,004.42

15

Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



2.11. PAGO POR REAJUSTES DE FÓRMULA POLINÓMICA DEL MAYOR METRADO N° 01.

Al contratista le corresponde el pago por **reajustes de la fórmula polinómica de Mayores Metrados N°01**, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO EN SOLES INCLUIDO IGV
1	REAJUSTE DE FORMULA POLINOMICA POR MAYOR METRADO N°01	S/. 142,358.08
2	DEDUCCION DE REAJ. Q° NO CORRESPONDE A. MATERIALES	- S/. 12,210.90
3	MONTO NETO DE REAJUSTE DE FORMULA POLINOMICA POR MAYOR METRADO N°01: (1)-(2)	S/. 130,147.18

2.12. PAGO DE VALORIZACION DE MAYORES GASTOS GENERALES POR AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 45 DÍAS CALENDARIOS.

DESCRIPCION	TOTAL C/IGV.
Valorización de mayores gastos generales por ampliación de plazo de 45 días calendarios Desde el 12 de junio al 26 de julio del 2023	S/. 94,203.12

En la liquidación de obra se está considerando el concepto MAYORES GASTOS GENERALES VARIABLES POR AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 45 DÍAS CALENDARIOS como PENDIENTE DE PAGO, debido que se trata de una valorización tramitada, con aprobación de Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, mediante INFORME N° 1186-2023-MPL-GIU-SGOFYATP, encontrándose en proceso de desembolso.

2.13. PAGO DE DEDUCCIÓN DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO.

DESCRIPCION	TOTAL C/IGV.
Pago de deducción de Reajuste que no corresponde por adelanto directo.	S/. 15,152.33

2.14. RETENCION DEL 10% POR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL MAYOR METRADO.

El monto de Retención del 10% por GARANTÍA de fiel cumplimiento del mayor metrado es de S/. 220,737.80 soles con IGV, sin embargo, de éste monto se le efectuará el DESCUENTO DE MAYORES GENERALES POR AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 45 DÍAS CALENDARIOS que se superponen entre ampliación de plazo por mayor metrado y valorizaciones N° 8 Y 9 de plazo contractual, según el siguiente detalle:

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



ITEM	DESCRIPCION	MONTO EN SOLES INCLUIDO IGV
1	RETENCION VALORIZACION POR MAYOR METRADO N°01	S/. 220,737.80
2	DESCUENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES POR AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 45 DÍAS CALENDARIOS	S/. 26,741.30
3	MONTO NETO DE RETENCION VALORIZACION POR MAYOR METRADO N°01: (1)-(2)	S/. 193,996.50

- AL CONTRATISTA CONSORCIO LAMBAYEQUE, ya se le ha efectuado la DEVOLUCIÓN de MONTO RETENIDO, por el monto de S/. 193, 996.50 soles Inc. IGV, de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 310-2023/MPL-GM de fecha 24 de noviembre del 2023.

2.15. DESCUENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES POR AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 45 DÍAS CALENDARIOS.

Corresponde descuento por días que se superponen, entre ampliación de plazo por mayor metrado y valorizaciones N° 8 Y 9 de plazo contractual (periodo: del 12 al 30 de junio y del 01 al 26 de julio siendo un total de 45 días calendarios)

DESCRIPCION	TOTAL C/IGV.
Descuento de Mayores Gastos Generales	S/. 26,741.30

2.16. EN ESE SENTIDO, DE ACUERDO A LOS CÁLCULOS DESARROLLADOS EN LA REFORMULACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA, RESULTA EL SIGUIENTE RESUMEN.

LIQUIDACION FINAL REFORMULADA

LIQUIDACION RECÁLCULADA DEL CONTRATO DE OBRA

C.1 AUTOIZADO Y PAGADO

	AUTORIZAD O SIN IGV	PAGADO SIN IGV	SALDOS SIN IGV	SALDOS CON IGV
1.1.0 AUTORIZADO				
1.1.1 MONTO CONTRACTUAL RECÁLCULADO	S/ 6,688,322.00			
1.1.2 REAJUSTE DEL CONTRATO PRINCIPAL	S/ 485,752.58			
1.1.3 MAYORES GASTOS GENERALES VARIABLES POR AMPLIACION DE PLAZO - 45 DÍAS	S/ 79,833.15			
1.1.4 MAYORES METRADOS	S/ 1,870,659.31			
1.1.5 REAJUSTE DE MAYORES METRADOS	S/ 120,642.44			
1.1.6 DEDUCCION DE REAJ. Q' NO CORRESPONDE A. DIRECTO	S/ 12,840.96			
1.1.7 DEDUCCION DE REAJ. Q' NO CORRESPONDE A. MATERIALES	S/ -10,348.22			
1.2.0 PAGADO				
1.1.1 POR VALORIZACIONES CONTRACTUALES - MENOR METRADO	S/	6,701,885.07	-13,563.07	-16,004.42
1.1.2 POR REAJUSTE DEL CONTRATO PRINCIPAL	S/	0.00	485,752.58	573,188.04
1.1.3 POR MAYORES GASTOS GENERALES VARIABLES POR AMPLIACION DE PLAZO - 45 DÍAS *(1)	S/		79,833.15	94,203.12
1.1.4 POR VALORIZACIONES DE MAYORES METRADOS	S/	1,870,659.31	0.00	0.00
1.1.5 POR REAJUSTE DE MAYORES METRADOS	S/	0.00	120,642.44	142,358.08
1.1.6 DEDUCCION DE REAJ. Q' NO CORRESPONDE A. DIRECTO	S/	0.00	12,840.96	15,152.33
1.1.7 DEDUCCION DE REAJ. Q' NO CORRESPONDE A. MATERIALES	S/	0.00	-10,348.22	-12,210.90
	S/ 9,247,702.22	8,572,544.38		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/	675,157.84	675,157.84	796,686.26

¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



		AUTORIZADO CON IG	PAGADO CON IG	SALDOS CON IG
C.3 OTROS CONCEPTOS (MULTAS Y PENALIDADES)				
3.1.1	Penalidad por ausencia de personal y incumplimiento de reglamento de seguridad	S/ 9,638.55	9,638.55	0.00
3.1.2	Penalidad por falta de sustento técnico de suspensión de plazo	S/ 90,591.48	0.00	90,591.48
		100,230.03	0.00	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		S/ 100,230.03	9,638.55	90,591.48

		AUTORIZADO CON IG	PAGADO CON IG	SALDOS SIN IG	SALDOS CON IG
C.4 OTROS CONCEPTOS (RETENCIONES)					
4.1.1	MONTO RETENIDO POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE MAYOR METRADO N° 01	S/ 187,065.93	0	187,065.93	220,737.80
4.1.2	DESCUENTO DE GASTOS GENERALES VARIABLES *(2)	S/ -22,662.12	0	-22,662.12	-26,741.30
4.1.3	DEVUELTO	S/ 0.00	0.00	0.00	0.00
		164,403.81	0.00	164,403.81	193,996.50
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/ 164,403.81	164,403.81	164,403.81	193,996.50

2.17. MONTO FINAL DE OBRA REFORMULADO.

MONTO FINAL DE OBRA		
DESCRIPCION	S/.	
1.00 POR EJECUCION DE OBRA	S/	6,688,322.00
2.00 REAJUSTES POR FORMULA POLINOMICA	S/	485,752.58
3.00 MAYORES GASTOS GENERALES VARIABLES POR AMPLIACION DE PL	S/	79,833.15
4.00 MAYORES METRADOS	S/	1,870,659.31
5.00 REAJUSTES POR FORMULA POLINOMICA DE MAYORES METRADOS	S/	120,642.44
6.00 DEDUCCION DE REAJ. Q° NO CORRESPONDE A. DIRECTO	S/	12,840.96
7.00 DEDUCCION DE REAJ. Q° NO CORRESPONDE A. MATERIALES	S/	-10,348.22
8.00 DESCUENTO DE GASTOS GENERALES VARIABLES *(2)	S/	-22,662.12
SUB TOTAL	S/.	9,225,040.10
IGV		1,660,507.22
TOTAL	S/.	10,885,547.32
SON: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 32/100 SOLES		

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 141/-2024-MPL/A, de fecha 02 de julio del 2024, en su artículo primero, designa en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Lambayeque al CPC. OSCAR MANUEL FIESTAS JACINTO.

Que, estando a las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Lambayeque y a la Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, que resuelve delegar funciones al Gerente Municipal,

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



concordante con el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y del Texto Único Ordenado de la Ley que Regula el Proceso Contencioso Administrativo – Ley N° 27584;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNO. – **DEJAR SIN EFECTO**, los artículos PRIMERO, SEGUNDO de la Resolución de Gerencia Municipal N° 310-2023/MPL-GM de fecha 24 de noviembre del 2023, que aprobó la Liquidación de contrato N° 099-2022/MPL-GM de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE – SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CRUCE CARRETERA CHICLAYO –SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2463027".

ARTICULO DOS. – **APROBAR** la Reformulación de la Liquidación de Obra **CONTRATO N° 099-2022/MPL-GM, LP-SM-4-2022-MPL/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, de la Ejecución de Obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE – SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CRUCE CARRETERA CHICLAYO –SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2463027", de acuerdo a la liquidación de obra reformulada con el **MONTO FINAL DE LA OBRA** de **S/. 10,885,547.32 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 32/100 SOLES INC. IGV)**; de acuerdo a los fundamentos presentados por la Sub Gerencia de Formulación, Estudios y Liquidación de Obras y avalados por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Oficina de Contabilidad, la misma que fue ejecutada bajo la modalidad de Contrata a Precios Unitarios, ello en merito a los fundamentos fácticos y de derecho expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TRES. – **AUTORIZAR**, a la Oficina General de Administración y la Oficina de Contabilidad ó a quien corresponda efectuar el pago a favor del contratista **CONSORCIO LAMBAYEQUE** por el monto de **S/. 466,592.14 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 14/100 SOLES INCLUIDO IGV)** por Reajustes de Fórmula polinómica del contrato principal Contractual, considerando penalidades y monto de menores metrados ejecutados, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO EN SOLES INC. IGV
01	REAJUSTE DE FORMULA POLINÓMICA CONTRACTUAL	S/. 573,188.04
02	PENALIDAD, debido a la Falta de sustento técnico-legal de 03 días calendarios de suspensión de plazo	S/. 90,591.48
03	MONTO DE MENORES METRADOS EJECUTADOS	S/. 16,004.42
04	MONTO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/. 466, 592.14

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



ARTICULO CUATRO. - DERIVAR a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Sub Gerencia de Infraestructura; Subgerencia de Formulación, Estudios y Liquidación de Obras; a fin de que proceda al cierre de datos en INFOBRAS y cierre del proyecto mediante la Unidad Ejecutora de inversiones (**FORMATO 09**), dentro del marco del invierte.pe y posteriormente se derive a la Oficina de Contabilidad para rebaja contable.

ARTICULO CINCO. - ENCÁRGUESE, a Secretaria General la entrega efectiva de la presente Resolución a las partes interesadas y áreas administrativas pertinentes, bajo responsabilidad, de conformidad a lo previsto en el art 20º y siguientes del texto único ordenado de la Ley N°27444- ley de Procedimiento Administrativo General – aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS.

ARTICULO SEIS. - DISPONER, la publicación del contenido en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
C.P.C. Oscar Manuel Piestas Jacinto
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía (2)
Gerencia Municipal
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Subgerencia de Infraestructura
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Contratista
Supervisor
Publicación
Archivo

20

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe